

Registro de Contratistas SOP Nayarit 2015

(Se entregará en hoja membretada del interesado)

CATALOGO DE ESPECIALIDADES

Favor de marcar única y exclusivamente las especialidades con que **cuenta la empresa**. Una misma empresa podrá inscribirse en las tres áreas aquí señaladas siempre y cuando así lo haya expresado en su carta de solicitud de inscripción.

Especialidad principal de la empresa: (en caso de no estar, solo mencionarla enseguida):

Proyectistas:

Proyectos Arquitectónicos	_____	Proyectos de Instalaciones Especiales:	
Proyectos de Instalaciones Eléctricas	_____	Vs. Incendio	_____
Proyectos Instalaciones Hidráulicas	_____	Aire Acondicionado	_____
Proyectos Instalaciones Sanitarias	_____	Agua Tratada	_____
Proyectos Obras Hidráulicas	_____	Agua Helada	_____
Proyectos Geométricos	_____	Tierras Físicas	_____

Contratistas:

Construcción de Auditorios	_____	Caminos y carreteras	_____
Construcción de Bibliotecas	_____	Pasos a desnivel	_____
Construcción de Unidades Deportivas	_____	Agua Potable y Alcantarillado	_____
Pavimentos, Guarniciones y Banquetas	_____	Plantas de Tratamiento	_____
Perforación de Pozos	_____	Infraestructura Eléctrica	_____
Colectores y Canales	_____	Infraestructura de Salud	_____
Estructuras de Concreto	_____	Restauración de Monumentos Históricos	_____
Estructuras Metálicas	_____	Acabados y Recubrimientos	_____
Instalación y venta de malla ciclónica	_____		

Prestadores de Servicios:

Control de Calidad (Laboratorios)	_____
Supervisión de Obras	_____
Cálculo Estructural	_____
Levantamientos Topográficos	_____
Estudios de Mecánica de Suelos	_____
Elaboración de Presupuestos	_____
Estudios de Impacto Ambiental	_____
Estudios de Ingeniería de Tránsito	_____
Estudios de Factibilidad Técnica y Económica	_____
Estudios Urbanos	_____

Los proyectistas, contratistas o prestadores de servicios: se obligan a comprobar su experiencia en la ejecución de trabajos correspondientes a cada una de las especialidades solicitadas; anexando carátulas de los contratos más representativos, las actas de entrega-recepción y las fianzas de vicios ocultos correspondientes, dichos contratos deberán de referirse los celebrados en un periodo máximo de 5 años anteriores a la fecha de su solicitud; la Secretaría verificara en su caso la documentación soporte.

Tepic, Nayarit. _____ de _____ de 20__.

ATENTAMENTE

Firma Representante Legal